TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-94/2019

RECURRENTE:
JOSÉ LAURO ARESTEGUI VERDUGO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
III CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintiocho de abril del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/CDEIII/284/2019, signado por el Consejero Presidente del III Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa razón de retiro de estrados de la cedula relativa al presente medio de impugnación, solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de veinticinco de abril del presente año, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con el documento de cuenta, se tiene al III Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. dando cumplimiento al acuerdo de veinticinco de abril del dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente.

Agréguese al presente expediente el documento de cuenta para que obre como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADODE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO, quien autoriza y da fe.